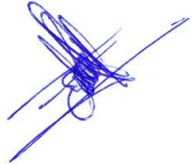


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 18 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, Matrículas, firma, datos personales sensibles, títulos de trabajos recepcionales, proyectos escritos o prácticos no registrados
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/07/20269 Sesión No. 29/2026
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 16
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, con fundamento en los Artículos 20 fracción XI, Artículo 75, Artículo 76 y Artículo 77 de la Ley Orgánica; Artículo 303, Artículo 304 y Artículo 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y presentes el Dr. Eliseo Hernández Martínez, Director; Mtro. Juan Cerdán Pérez, Secretario; Dr. Miguel Ángel Morales Cabrera, Jefe de Carrera del Programa Educativo Ingeniería Química; Dra. Rocío de los Ángeles García Hernández, Consejera Maestra; Dra. Bertha María Rocío Hernández Suárez, Maestra; Dr. Eduardo Castillo González, Maestro; C. Orlando Miguel Reyes Cuellar, Consejero Alumno; C. Hannya Julieteh Miranda Lagunes, Representante del Programa Educativo de Ingeniería Química; C. Loreley Sánchez Sánchez, Representante del Programa Educativo de Ingeniería en Alimentos; reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad y con el objeto de tratar el asunto único mencionado en la convocatoria de fecha 19 de mayo del año dos mil veintiséis, enviado por el Dr. Eliseo Hernández Martínez, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. PUNTO ÚNICO: Avalar la postulación a la Beca Escolar a quien cumplió los requisitos establecidos en la convocatoria emitida el 9 de marzo de 2026:

Matrícula	Estudiante	Programa Educativo
71	1	Ingeniería Química

ACUERDO:

DICTAMEN: Este H. Consejo Técnico **AVAL** la postulación del estudiante 1 como beneficiario de la Beca Escolar debido a que cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida el 9 de marzo de 2026.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 16
Consejo Técnico Extraordinario**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las diez horas con diez minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


DR. ELISEO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


MTRO. JUAN Cerdán PÉREZ
SECRETARIO


DR. MIGUEL ÁNGEL MORALES CABRERA
JEFE DE CARRERA DEL PROGRAMA DE I.Q.


DRA. ROCÍO DE LOS ÁNGELES GARCÍA HERNÁNDEZ
CONSEJERA MAESTRA


DRA. BERTHA MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ SUÁREZ
MAESTRA


DR. EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
MAESTRO


C. ORLANDO MIGUEL REYES CUELLAR
CONSEJERO ALUMNO


C. HANNYA JULIETH MIRANDA LAGUNES
REP. DEL P.E. I.Q.


C. LORELEY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REP. DEL P.E. IALI

FUNDAMENTACIÓN



Universidad Veracruzana

71. Matrícula : (1) - Académicos Eliminada la matrícula, por ser un dato personal académico de conformidad con los Artículos, 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.

1. Nombre: (2) - Identificativos Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con los Artículos 97 de la Ley 250 LTAIPEV; 3 fracción IX y 10 de la Ley 251 PDPPSOEV.